

instructora del expediente referido, y ante la imposibilidad actual de satisfacer la pretensión del instructor de habilitar los medios personales y materiales para cumplir con el despacho adecuado y en plazo, excepcionalmente esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria

ACUERDA

Ampliar el plazo para resolver y notificar el expediente mencionado con otros seis meses adicionales. Contra este acuerdo no cabe recurso alguno. Mérida a 1 de agosto de 2002. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria (P.A. Orden 01/07/02 DOE nº 79 de 09/07/02). Fdo. Antonio Vélez Sánchez.”

ANUNCIO de 3 de octubre de 2002, sobre ampliación del plazo para resolver en tres meses el procedimiento de deslinde de la vía pecuaria “Cañada Real Leonesa” (tramo en el que su eje es línea limítrofe de los términos municipales Fuente de Cantos y Calzadilla de los Barros), en los términos municipales de Fuente de Cantos y Calzadilla de los Barros, que fue iniciado con fecha 23 de mayo de 2002.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 4/1999 de 13 de enero que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento que:

Por Acuerdo de esta Dirección General de Estructuras Agrarias de fecha 2 de octubre de 2002 se ha ampliado hasta el día 23 de febrero de 2003 el plazo para resolver el procedimiento de Deslinde de Vía Pecuaria, que fue iniciado por Resolución de fecha 23 de mayo de 2002, en el siguiente Término Municipal y tramo de vía pecuaria:

TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRE DE LA VÍA PECUARIA
FUENTE DE CANTOS-CALZADILLA DE LOS BARROS	CAÑADA REAL LEONESA (Tramo en el que su eje es línea limítrofe de los tt. mm. Fuente de Cantos y Calzadilla de los Barros).

Mérida, a 3 de octubre de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 4 de octubre de 2002, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de la Resolución del recurso de reposición.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 661/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Apremio.

Ejercicio: 2001.

Órgano responsable: Dirección General de Ingresos. Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados en el Anexo adjunto, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 08,00 a 15,00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Dirección General de Ingresos.

Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

Paseo de Roma, s/n. 06800

Mérida

(Badajoz)

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, a 4 de octubre de 2002. El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P.D. de la firma del Director General de Ingresos, 07-03-1997), TEODORO SÁNCHEZ DÍAZ.

ANEXO

Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	CP	NIF	Objeto Tributario	Efecto resolución
JESUS PEREZ RODRIGUEZ	AVDA DE EUROPA, Nº 7	BADAJOS	06004	08797405C	TRANSMISIONES INTERVIVOS - T1433897	ESTIMATORIOS
ENRIQUE HUERTAS MORENO	C/ PUERTO MADERO, Nº 10	NAVALMORAL DE LA MATA	10300	06923747B	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS - 350/00	DESESTIMATORIOS
JERONIMO MARTIN DE HORROS	C/ LA SALUD, Nº 2	POZUELO DE ALARCON	28223	07487633Y	MULTAS -EXP.: CP99/40	DESESTIMATORIOS

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2002, sobre permiso de investigación minera de la provincia de Badajoz número 12.569.

Se hace saber que por D. Casimiro Maldonado de Castro en representación de Río Narcela Recursos, S.A., con domicilio social en Monesterio, C/ Bóveda nº 13, se ha presentado en estas oficinas a las 10 horas y 10 minutos del día 26 de abril de 2002, instancia solicitando Permiso de Investigación para recursos de la Sección C), con una extensión de 268 cuadrículas mineras, con el nombre de Resacas al que ha correspondido el número 12.569, estando enclavado en los términos municipales de Badajoz y Olivenza (Badajoz) haciendo la siguiente designación del perímetro:

VÉRTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp	7° 02' 40"	38° 43' 20"
2	7° 08' 40"	38° 43' 20"
3	7° 08' 40"	38° 47' 40"
4	7° 07' 40"	38° 47' 40"
5	7° 07' 40"	38° 48' 20"
6	7° 07' 00"	38° 48' 20"
7	7° 07' 00"	38° 49' 00"
8	7° 05' 00"	38° 49' 00"
9	7° 05' 00"	38° 48' 20"
10	7° 04' 00"	38° 48' 20"
11	7° 04' 00"	38° 47' 40"
12	7° 02' 40"	38° 47' 40"

quedando así cerrado el perímetro de las 268 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, a 4 de septiembre de 2002. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.